

Código de verificación : f90835ba5dc64d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f90835ba5dc64d1>

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DE FORMACIÓN PARA DOCENCIA EN LÍNEA DEL CENTRO DE ENSEÑANZA VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Índice de contenidos

1	OBJETO	3
2	REQUISITOS GENERALES	3
2.1	Espacio e instalaciones	3
2.2	Mobiliario	4
2.3	Conexiones eléctricas y de red.....	4
2.4	Luminosidad	4
2.5	Consumo energético	4
2.6	Usabilidad y robustez.....	4
3	DETALLE DE EQUIPAMIENTO	4
3.1	Subsistema de control/ordenador del formador	4
	CON-00: PC compacto compatible con soporte equipamiento presentación PRE-10	4
3.2	Ordenadores de los asistentes	5
3.3	Subsistema de presentación.	5
	PRE-10: Pantalla táctil de al menos 65".	5
	PRE-12: Smart TV de al menos 50".	6
	PRE-1X-A Peana de suelo para TV	6
	PRE-1X-B Conectividad inalámbrica.	6
	PRE-1X-C Replicador salida de video.....	6
	PRE-1X-D soporte para SmartTV (PRE-12)	6
3.4	Subsistema de captura de video.	7
	CAV-20: Cámara de video.....	7
3.5	Subsistema de captura de audio.	7
	AUD-40: Sistema de formato medio de audio-conferencia con micrófonos de mano inalámbricos con soporte de mesa y micrófonos de diadema.	7
3.6	Subsistema de streaming.....	8
	EST-60: Procesador multimedia para streaming y grabación de un canal (H.264): .	8
4	RESUMEN DE EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR	8
5	PLAZO DE IMPLANTACIÓN Y CONDICIONES DE ENTREGA	9
6	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR	9





Código de verificación : f90835ba55dc64d1

7	GARANTÍA.....	9
8	ATENCIÓN DE INCIDENCIAS	10
9	FORMACIÓN.....	11
10	SEGUIMIENTO DEL CONTRATO	11
11	PROTECCIÓN DE DATOS	11
12	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	12

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f90835ba55dc64d1>





Código de verificación : f90835ba55dc64d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f90835ba55dc64d1>

1 OBJETO

La Universidad de Burgos (UBU) desea adquirir equipamiento para dotar de dos aulas de formación para la enseñanza en línea al Centro de Enseñanza Virtual de la Universidad de Burgos.

Las salas de formación para la docencia en línea serán espacios que permitan formar al profesorado en las distintas metodologías y herramientas necesarias para dar una docencia de calidad en los títulos en línea que ofrece la Universidad de Burgos.

En este pliego técnico se detallan las características técnicas de los equipos requeridos.

Además del suministro del equipamiento indicado en el apartado 3 y en el Anexo, están incluidos en el alcance de este contrato los servicios de asesoría, instalación y configuración de los equipos, y el servicio de atención de incidencias posterior a la implantación, según las condiciones establecidas en este PPT.

El adjudicatario se responsabiliza de la instalación de los sistemas y sus elementos, y de la plena operatividad de los mismos.

En la oferta se incluirán los servicios de instalación y configuración de todo el equipamiento, incluyendo la instalación física y configuración del hardware en cada aula y el conexionado de todo el equipamiento. La instalación se realizará incluyendo la canalización de los cables que conexionan cada uno de los componentes siguiendo las normativas aplicables. Así mismo, el adjudicatario deberá suministrar las licencias de uso que fueran necesarias para el correcto funcionamiento del equipamiento.

Todos los gastos de transporte, instalación y seguros que conlleve el suministro serán por cuenta del adjudicatario, hasta la instalación del mismo en las ubicaciones designadas por la Universidad.

2 REQUISITOS GENERALES

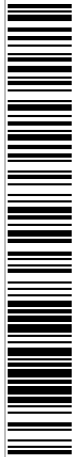
2.1 Espacio e instalaciones

La empresa adjudicataria asesorará al responsable del Centro de Enseñanza Virtual de la Universidad de Burgos sobre la forma más óptima de instalar los equipos, según el espacio disponible y el número y distribución de los participantes, al objeto de conseguir una acústica y visualización adecuadas y la mayor facilidad de uso posible (usabilidad y accesibilidad) del equipamiento.

Las ubicaciones de los espacios a dotar son:

CENTRO	AULA Y SUPERFICIE
UBUCEV Paseo Comendadores s/nº (Hospital Militar) 09001-Burgos	Aula de Formación 1 6,23 x 9,16 (56,20 m ²)
UBUCEV Paseo Comendadores s/nº (Hospital Militar) 09001-Burgos	Aula de formación 2 9.41 x 4.68 (41,50 m ²)

La empresa adjudicataria deberá coordinarse con el responsable del cada Centro de Enseñanza Virtual para el acceso a la ubicación física a fin de realizar la instalación y configuración de los equipos.



Código de verificación : f90835ba55dc64d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f90835ba55dc64d1>

2.2 *Mobiliario*

El mobiliario de la sala no forma parte del alcance de este pliego técnico y será proporcionado por parte de la Universidad. El mobiliario debería ser preferiblemente modular y versátil, de forma que pueda moverse con facilidad facilitando reubicaciones de los elementos.

2.3 *Conexiones eléctricas y de red*

Las tomas eléctricas y de red serán proporcionadas por parte de la Universidad y no se incluyen en el alcance de este pliego técnico. La Universidad se encargará de dotar de conexión cableada con una velocidad mínima de 1 Gb.

Las salas deberán estar dotadas de acceso wifi para uso de los asistentes que será proporcionado por la Universidad.

2.4 *Luminosidad*

Los sistemas de iluminación deberían ser independientes para cada una de las zonas (presidencia, orador, asistentes). Su ubicación y orientación se configurará para evitar deslumbramientos al orador, zonas de sombras y que interfieran con fuentes multimedia como televisiones o cañones de proyección.

2.5 *Consumo energético*

La empresa adjudicataria prestará el asesoramiento técnico necesario para la reducción y optimización del consumo energético de los equipos.

Los equipos deberán disponer de un certificado de consumo energético que será incorporado a la documentación de la oferta. Se valorará un menor consumo energético de los equipos.

2.6 *Usabilidad y robustez*

Es importante que el sistema sea robusto, para que no pueda ser manipulado de forma no intencionada, es decir, que no se pueda desconfigurar bien por error o desconocimiento del usuario.

Se requiere poder proyectar y conectar contenidos de distintas fuentes (USBs, tablets, portátiles, etc.) y disponer de guías de conexión/uso para este tipo de equipamiento (BYOD¹ / BYOC²).

3 *DETALLE DE EQUIPAMIENTO*

A continuación, se describen detalladamente las características del equipamiento a suministrar en cada sala:

3.1 *Subsistema de control/ordenador del formador*

CON-00: PC compacto compatible con soporte equipamiento presentación PRE-10.

Ordenador compacto con las siguientes características (ordenador homologado tipo B con modificaciones):

¹ Bring Your Own Device

² Bring Your Own Content



Código de verificación : f90835ba55dc64d1

- Procesador de 4 núcleos (cores) y 4 hilos (threads) con una caché L3 de al menos 6 MB. Hay que tener en cuenta que para el cómputo de núcleos e hilos solamente se tendrán en cuenta los dedicados a CPU, quedando excluidos los núcleos (cores) dedicados a GPU.
- 8 GB memoria DDR3 Non-ECC 1600 MHz.
- Disco duro de estado sólido 480 GB con velocidades de escritura lectura secuenciales superiores a 360 MBs/s.
- Sonido de alta definición integrado
- Tarjeta de red Gigabit Ethernet LAN 10/100/1000 con Remote Wake Up.
- Tarjeta gráfica integrada con doble salida de video HDMI y VGA (podrá proporcionarse mediante un adaptador).
- Al menos 6 conectores USB 2.0, 2 USB 3.0, puertos de audio.
- Teclado inalámbrico.
- Ratón inalámbrico óptico con dos botones y rueda.
- Sistema operativo Windows 10.

3.2 Ordenadores de los asistentes

CON-01: PC compacto

Ordenador compacto con las siguientes características (ordenador homologado tipo B con modificaciones):

- 8 GB memoria DDR3 Non-ECC 1600 MHz.
- Disco duro de estado sólido 480 GB con velocidades de escritura lectura secuenciales superiores a 360 MBs/s.

PRE-11: Monitores

Los monitores asociados a los PC de los asistentes cumplirán con el tamaño y las características de los monitores homologados Tipo B.

3.3 Subsistema de presentación.

El dispositivo principal será un equipo PRE-10: Pantalla táctil de al menos 65".(con capacidades de pizarra digital).

PRE-10: Pantalla táctil de al menos 65".

Las características mínimas:

- TFT LCD de 65"
 - Resolución Full HD
 - Resolución 1920 x 1080
 - Ángulo de visión (H/V) 165° / 165°
 - Señales VGA, SVGA, XGA, WXGA, Full HD
 - Frecuencia 60Hz
 - 2 x HDMI + VGA x 1
 - Sistema de sonido con potencia de 10W + 10W
- Función táctil con al menos 6 puntos de contacto
 - Precisión ±2mm (sobre 90% del área)
 - Conector de PC USB 2.0
 - Lápiz óptico pasivo, dedo o cualquier objeto opaco IR



Código de verificación : f90835ba55dc64d1

- Energía 220V ~ 50Hz
- Certificado Energy Star o equivalente.
- Cumplimiento medioambiental de la Unión Europea: REACH, RoHS, Battery, WEEE and Packaging

PRE-12: Smart TV de al menos 50".

- Definición: 4K
- Conectividad LAN Ethernet mediante cable.
- Conectividad WiFi integrada en el propio televisor.
- Cast mediante Miracast integrado en el propio televisor.
- Conectores de vídeo: HDMI (x3).
- Puerto: USB (x2). o Potencia mínima de sonido: 10 W.
- Peso máximo del televisor: 5,5 kg.
- Mando a distancia incluido.

PRE-1X-A Piana de suelo para TV

- Piana de suelo, inclinable y ajustable en altura con ruedas y sistema de frenado.
- Rango de pulgadas de la TV de 37"-70"
- Número de kg que soporta: 50 kg
- Color: Negro
- Material: Metal
- Soporte para ordenador compacto
- Soporte para ordenador compacto.
- Sistema de guiado de cableado

PRE-1X-B Conectividad inalámbrica.

Dispositivo de conexión inalámbrica que permita la proyección de contenidos desde alguno de los equipos de los asistentes, replicando las salidas de video y audio simultáneamente al subsistema de control.

PRE-1X-C Replicador salida de video.

Replicador de señal de audio y video de 1 a 4 dispositivos de presentación.

PRE-1X-D soporte para SmartTV (PRE-12)

- Soporte para tabiquería de cartón-yeso.
- Soporte de pared girable e inclinable.
- Material: acero.
- Con capacidad para albergar un set top box entre la pared y el televisor.
- Capacidad de soportar televisión de tamaño hasta 65 pulgadas.
- Ángulo mínimo de inclinación de la pendiente: +-15° (grados).
- Ángulo mínimo de giro: +-15° (grados).
- Capacidad mínima de carga: 35 kg.



Código de verificación : f90835ba55dc64d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f90835ba55dc64d1>

3.4 *Subsistema de captura de video.*

CAV-20: Cámara de video

Cámara de video con las siguientes características:

- Cámara panorámica con inclinación y zoom robotizados
- Panorámica de $\pm 90^\circ$
- Inclinación de $\pm 35^\circ$
- Full HD 1080p 30 fps
- Zoom Full HD 10x
- Enfoque automático
- Cable de al menos 4 m.
- Al menos 3 pre-ajustes de cámara + botón de posición original
- Indicador LED de silencio/anulación de silencio de vídeo
- Adaptador para trípode estándar
- Mando a distancia con un radio de acción IR de al menos 7,5 metros
- Soporte de doble función tanto para montaje en pared como en escritorio
- Conexión USB Plug and Play
- Con certificación para Skype for Business, compatible con Teams y Zoom

3.5 *Subsistema de captura de audio.*

Este sistema se complementa con el audio de la sala y permitirá conectar el audio al sistema de control de la videoconferencia.

AUD-40: Sistema de formato medio de audio-conferencia con micrófonos de mano inalámbricos con soporte de mesa y micrófonos de diadema.

Sistema inalámbrico compuesto de un transceptor/receptor, que incluya como mínimo 2 micrófonos de mano inalámbricos con soporte de mesa, 2 micrófonos de diadema, y un sistema de carga de dispositivos. Se valorará el número de canales de entrada adicionales para poder incorporar nuevos micrófonos.

- Receptor inalámbrico dual para sistemas inalámbricos
 - Control por microprocesador de la diversity de antenas internas.
 - Sistema que permita la localización frecuencia libre óptima.
 - Salidas de audio por jack de 6,3 mm y XLR.
 - Conjunto de LEDs de dos colores para indicar el estado del audio.
 - Niveles verdes: nivel normal de audio.
 - Rojo: nivel excesivo de audio (sobrecarga/recorte).
- Transmisor inalámbrico de petaca.
 - LED de encendido y LED de estado de la batería
 - Control de ganancia ajustable
 - Ajuste de frecuencia rápido y simple
 - Pilas de formato estándar AA/AAA que permita al menos 15 horas de uso continuado
 - 100 m de alcance operativo (línea recta sin obstáculos)
- Micrófono de diadema.
 - Peso: inferior a 50g
 - Respuesta en frecuencia: 60 Hz – 20 kHz



Código de verificación : f90835ba55dc64d1

- Sensibilidad: -50.00 dBV/Pa – 3.20 mV/Pa
- Nivel equivalente de ruido: 28 dB(A)
- Presión sonora: 145 dB
- Sistema que rechace el sonido no deseado, mejore la calidad del sonido y aumente la ganancia antes de la realimentación.
- Diadema ajustable y flexible con opciones para un ajuste discreto, que optimizan el posicionamiento del micrófono.
- Conector integrable con el sistema de petaca.

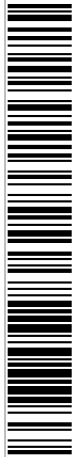
3.6 *Subsistema de streaming.*

EST-60: Procesador multimedia para streaming y grabación de un canal (H.264):

- Procesa vídeo HDMI de alta resolución en directo y audio con metadatos
- Sistema de grabación y streaming simultáneo
- Soporte de archivos multimedia MP4.
- Carga automática de archivos
- Protocolo de streaming RTMP compatible con servicios de alojamiento de vídeo de terceros.
- Conexión de fuentes de definición hasta 1080p 30 fps.
- Salida HDMI con audio.
- Grabación en almacenamiento interno y expandido mediante USB.

4 **RESUMEN DE EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR**

Sala	Unidades	Componentes
Aula de Formación 1	1	CON-00: PC compacto compatible con soporte equipamiento presentación PRE-10
	10	CON-01: PC compacto
	10	PRE-11: Monitores
	1	PRE-12: Smart TV de al menos 50"
	1	PRE-10: Pantalla táctil de al menos 65
	1	PRE-1X-A Peana de suelo para TV
	1	PRE-1X-B Conectividad inalámbrica
	1	PRE-1X-C Replicador salida de video
	1	PRE-1X-D soporte para SmartTV (PRE-12)
	1	CAV-20: Cámara de video
	1	AUD-40: Sistema de formato medio de audio-conferencia con micrófonos de mano inalámbricos con soporte de mesa y micrófonos de diadema
1	EST-60: Procesador multimedia para streaming y grabación de un canal (H.264).	
Aula de Formación 2	1	CON-00: PC compacto compatible con soporte equipamiento presentación PRE-10
	10	CON-01: PC compacto



Código de verificación : f90835ba55dc64d1

10	PRE-11: Monitores
1	PRE-12: Smart TV de al menos 50”.
1	PRE-10: Pantalla táctil de al menos 65
1	PRE-1X-A Peana de suelo para TV
1	PRE-1X-B Conectividad inalámbrica
1	PRE-1X-C Replicador salida de video
1	PRE-1X-D soporte para SmartTV (PRE-12)
1	CAV-20: Cámara de video
1	AUD-40: Sistema de formato medio de audio-conferencia con micrófonos de mano inalámbricos con soporte de mesa y micrófonos de diadema
1	EST-60: Procesador multimedia para streaming y grabación de un canal (H.264)

5 PLAZO DE IMPLANTACIÓN Y CONDICIONES DE ENTREGA

El plazo para el suministro, instalación y configuración del equipamiento objeto de este pliego, no deberá ser superior a **un mes** desde la firma del contrato.

El equipamiento objeto de este pliego se entregará en cada una de las ubicaciones indicadas en el apartado 2 de este pliego. Todos los paquetes deberán de incluir de forma visible el expediente identificativo asignado por la unidad de contratación.

6 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Una vez concluidos los trabajos de implantación se entregará un **Documento Técnico de la Instalación**, en formato electrónico donde quedarán detallados los productos hardware y software entregados en cada ubicación, incluyendo su nombre comercial, descripción y número de serie, en su caso, y la configuración del sistema.

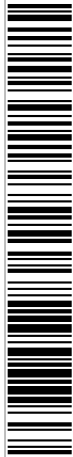
7 GARANTÍA

Se deberá ofertar al menos **3 años de garantía** in-situ, con un tiempo de reparación NBD. La oferta detallará la forma en que estas garantías se ejecutan: duración, plazos, modo de ejecución y costes indirectos asociados cuando existan.

Si alguno de los componentes tiene una duración de la garantía inferior a la general del producto se debe indicar claramente haciendo constar dicho componente y la garantía particular del mismo.

La empresa adjudicataria se hará cargo durante el plazo de garantía y sin cargo adicional alguno, del servicio de soporte técnico, del hardware, el software y del reemplazo de piezas defectuosas, incluyendo la mano de obra, los desplazamientos y los materiales.

Fuera del periodo de garantía la empresa adjudicataria deberá garantizar la reparación y la disponibilidad de repuestos de los componentes del equipamiento suministrado durante un plazo de 5 años como mínimo.



Código de verificación : f90835ba55dc64d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f90835ba55dc64d1>

8 ATENCIÓN DE INCIDENCIAS

La empresa adjudicataria deberá garantizar el correcto funcionamiento del equipamiento objeto del contrato, poniendo los medios necesarios para la resolución de las averías y fallos de funcionamiento, que le comuniquen los interlocutores designados por la Universidad de Burgos, sin que represente coste alguno para la Universidad.

La comunicación de las incidencias por parte de los técnicos de la universidad podrá ser realizada como mínimo a través de correo electrónico y vía telefónica. La empresa adjudicataria indicará en su oferta los mecanismos de comunicación de incidencias.

El horario de prestación del servicio de mantenimiento es el intervalo de tiempo durante el cual se registrarán las llamadas y se prestará el servicio en las instalaciones de la Universidad o de manera remota. Este horario de será **de al menos 8 horas diarias, de lunes a viernes, cubriendo necesariamente la franja horaria de 9 a 14h y de 16 a 19h**, de lunes a viernes, excluyendo festivos locales, autonómicos de la Comunidad de Castilla y León y festivos nacionales.

El diagnóstico inicial y las reparaciones menores se realizarán en las dependencias de la Universidad de Burgos, evitándose transportes innecesarios de los equipos.

Se requieren los siguientes acuerdos de nivel de servicio:

Tiempo de respuesta: 4 horas laborales desde la notificación de la incidencia, Se entiende por tiempo de respuesta, el tiempo que tarda el Servicio Técnico en comprobar la avería del equipo, y no tiene por qué coincidir con el tiempo de reparación de la avería.

Tiempo de solución temporal: 10 horas laborales desde la notificación de la incidencia. Se entiende por tiempo de solución temporal, el tiempo que tarda el Servicio Técnico en dar una solución alternativa temporal.

Tiempo de solución definitivo: 32 horas laborales desde la notificación de la incidencia. Se entiende por tiempo de solución, el tiempo que tarda el Servicio Técnico en reparar la avería y dejar el equipo operativo. En caso de que el equipo no pudiera repararse dentro este plazo, se deberá poner a disposición de la Universidad, antes de la finalización del plazo, de un equipo de características similares o superiores, que deberá ser sustituido y probado por un técnico. El repuesto mantendrá las condiciones de garantía del equipo completo.

El licitador deberá presentar claramente en su oferta los mecanismos para la comunicación de las incidencias, el horario laboral efectivo de prestación del servicio, así como los recursos técnicos y humanos de que dispone, especificando claramente los tiempos de respuesta y solución.

Se valorará que la empresa adjudicataria ponga a disposición de la Universidad un portal web que permita la recepción y el seguimiento de las incidencias o solicitudes en 7*24. Este sistema permitirá a los responsables de la Universidad acceder a la información sobre los partes de avería abiertos, el diagnóstico y los plazos de solución previstos.

Durante la ejecución de los trabajos, el adjudicatario se compromete a facilitar en todo momento, la información y la documentación que el personal de la UBU solicite para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que estos se desarrollan, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.





Código de verificación : f90835ba55dc64d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f90835ba55dc64d1>

9 FORMACIÓN

Se ofertará un **mínimo de 1 hora de formación in-situ**, en cada aula de cada centro, sobre el manejo y mantenimiento del equipamiento.

10 SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el presente concurso y realizados los trámites administrativos necesarios para la formalización del contrato, el adjudicatario se reunirá con el personal de la Universidad de Burgos y se procederá al nombramiento de una **Comisión de Seguimiento del Proyecto**. Esta Comisión estará presidida por el director de proyecto e incorporará personal perteneciente a la UBU y a la empresa adjudicataria.

Corresponde a la Comisión de Seguimiento la supervisión y dirección de los trabajos, proponer las modificaciones que sea conveniente introducir o, en su caso, proponer la suspensión de los trabajos si existiese causa suficientemente motivada.

La Comisión de Seguimiento se reunirá como mínimo **semanalmente** durante la fase de implantación o a petición del responsable del proyecto en la UBU y tendrá sus reuniones en las instalaciones de la Universidad de Burgos o bien por videoconferencia.

Formarán parte de la Comisión de Seguimiento:

- El Director del UBUCEV, que será el responsable del proyecto por parte de la UBU
- El coordinador del Centro de Atención a Usuarios (CAU) del SIC.
- Un técnico asignado al proyecto por la empresa adjudicataria

Las funciones de esta Comisión serán las siguientes:

- Seguimiento y evaluación del progreso de las tareas y plazos planificados para la prestación de los servicios
- Coordinación de las reuniones e informes de seguimiento del proyecto
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones solicitadas y definición de los requisitos pendientes
- Cualquier otro asunto que la propia comisión considere de interés

La empresa adjudicataria elaborará un acta en la que quede constancia del seguimiento realizado por ambas partes al contrato y se puedan establecer las siguientes actuaciones de mejora del mismo.

11 PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa adjudicataria se compromete a tratar los datos de carácter personal a los que tuviera acceso en el ámbito de los servicios objeto de este pliego, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la normativa que la desarrolla.

También se compromete a tratar los citados datos, únicamente conforme a las instrucciones de la Universidad de Burgos y a no aplicarlos o utilizarlos con fin distinto al de los servicios objeto de este pliego ni a comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas.





Código de verificación : f90835ba55dc64d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f90835ba55dc64d1>

12 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Según se establece en el apartado VIII.2 de la Resolución de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Seguridad de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad, es responsabilidad de las entidades públicas contratantes notificar a los operadores del sector privado que participen en la provisión de soluciones tecnológicas o la prestación de servicios, la obligación de que tales soluciones o servicios sean conformes con lo dispuesto en el Esquema Nacional de Seguridad y posean las correspondientes Declaraciones o Certificaciones de Conformidad.

En cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), el adjudicatario se compromete a:

- Aplicar los principios y requisitos mínimos establecidos por el ENS.
- Aplicar las correcciones necesarias para solventar las vulnerabilidades o no conformidades detectadas en las auditorías realizadas por el equipo técnico de la UBU o por empresas de auditoría contratadas por la Universidad. Asimismo, colaborará con el Servicio de informática y Comunicaciones en la resolución a los incidentes de seguridad, que se considerarán incidencias críticas.

El personal asignado por la empresa adjudicataria deberá conocer y respetar la normativa de seguridad de información de la UBU:

<http://www.ubu.es/normativa/administracion-y-gestion-general-de-la-universidad/seguridad-de-la-informacion>

Así como cumplir los procedimientos establecidos por la Universidad que sean de aplicación en el ámbito del contrato, en especial, los procedimientos de configuración y mantenimiento para proteger el sistema en su conjunto (actualizaciones críticas del firmware, cambios en la configuración, seguridad en el software y hardware empleado, etc.).

En Burgos,
El Director del Centro de Enseñanza Virtual

